



Asociación para  
el desarrollo de  
Montoro de Mezquita

Montoro de Mezquita, 1 de Abril de 2011

De nuevo con tod@s vosotr@s para informaros de las últimas noticias de la Asociación y de Montoro.

- **Obras.** Ya se está trabajado en la finalización del muro de entrada a Montoro. El remate se está haciendo mediante escaleras que incluirán la canalización para el alumbrado desde el bajador hasta los contenedores. Existe compromiso del Ayuntamiento de ejecutar a corto plazo el resto de los trabajos previstos para este año: la reparación de las fisuras en la calle Baja y la salida hacia la pista de Aliaga, siguiendo pendiente la reparación del depósito del agua.



- **Mirador Pozo del Arco:** La Asociación para el desarrollo del Maestrazgo Turolense (ADEMA), que se había comprometido a finalizar el mirador iniciado por la Asociación, ha ejecutado las obras aunque, sorprendentemente, no ha realizado lo previsto, sino que ha habilitado una zona recreativa en la carretera. Así, entre el bajador hacia el río y la entrada al túnel han instalado un vallado, bancos y un cartel interpretativo. Por tanto, sigue pendiente la instalación de una pasarela metálica que posibilite visitar el antiguo camino de Montoro al cruzar el pozo del Arco.



- **Carretera A-1702.** Ya se ha ejecutado el asfaltado de los 11 kilómetros entre el cruce de Montoro y Villarluengo. Respecto a los dos proyectos de acondicionamiento, Ejulve-Las Monjas y Cañada de Benatanduz-Puerto de Cuarto Pelado, ambos siguen parados a la espera de partida presupuestaria. Hace unos meses el Ayuntamiento denunció públicamente el estado de la carretera en estos tramos que, como sabéis, es lamentable. En la próxima Asamblea se comentarán posibles actuaciones al respecto.
- **Cantera y pinturas en la Peñarroya.** Como ya os hemos informado en otras ocasiones, en la zona de la Peñarroya de Montoro estaba prevista la explotación de una cantera de piedra caliza. El descubrimiento de un abrigo con pinturas rupestres ha impedido por el momento su explotación. Os adjuntamos en hoja aparte un resumen de los hechos y actuaciones, de cara a que se pueda comentar el tema en la próxima Asamblea.
- **Asamblea:** Se convoca Asamblea General a celebrar el Domingo **24 de Abril a las 11:00 horas**, en el local social de la Asociación y con el siguiente Orden del día:

- o Estado de cuentas a 31 de Diciembre de 2010. Os adjuntamos un resumen, que se ampliará durante la Asamblea:

<b>Ingresos</b>	<b>3.304,76</b>	
Socios	1.205,00	
Subvenciones	150,00	Caja Rural
Pagos Ayto.	1.922,02	Luz horno-Subv.2008-09-Fiesta 2009
Financieros	27,74	Intereses y devolución comisiones
<b>Gastos</b>	<b>727,98</b>	
Horno - Local social	40,00	Decodificador TDT
Fotocopias cartas	59,69	
Telefonía	0,00	
Correos (sellos)	95,66	
Financieros	85,33	Gastos domiciliación y comisiones bancarias
Trabajo socios	50,00	Mantenimiento página Web
Viaje Montoro	20,00	Cita con alcalde (gasoil)
Pintura mobiliario Eras	102,92	
Pequeño material	51,88	Sello + tinta - USB Javier Salesa
Servidor Web	147,50	Cuota anual mantenimiento servidor
Cuota Cemat/Lotería	75,00	
<b>SALDO ANTERIOR</b>	<b>6.050,88</b>	
SALDO 2010	2.576,78	
<b>SALDO FINAL 2010</b>	<b>8.627,66</b>	

- o Propuesta de cancelación de la cuenta en La Caixa.
- o Preparación de la Fiesta 2011.
- o Subvención para la instalación de una mesa de ping-pong exterior.
- o Exposición de proyectos y situación: Cantera en Peñarroya y carretera A-1702.
- o Ruegos y Preguntas.

Como otros años, se va a invitar al alcalde a acudir a la Asamblea, por si desea exponer sus proyectos para la próxima legislatura y responder a las cuestiones que se le puedan plantear.

- **Contenedores:** Os recordamos que los contenedores de basura se numeraron con la idea de que se llenaran por orden, evitando que deban vaciarse todos sin estar llenos. Recordaros también que periódicamente la Comarca hace la recogida de materiales voluminosos (normalmente, una vez antes de verano y otra después). El material se puede dejar en la zona de los contenedores hasta que se realice su recogida.

Esperando que nos veamos en Montoro, recibid un saludo.

La Junta Directiva

**Presidente:** Rogelio Salesa Martín Tlf. 976 064 028 - **Secretario:** José Manuel Salesa Ariste Tlf. 976 259 268  
**Correspondencia:** Asociación para el desarrollo de Montoro de Mezquita - C/ Pilar Cavero Jadraque, 17-4º 50007 Zaragoza  
**Sede:** C/ Horno, 2 – 44559 Montoro de Mezquita (Teruel)  
 Correo electrónico: [asomontoro@montorodemezquita.es](mailto:asomontoro@montorodemezquita.es) - Página web: [www.montorodemezquita.es](http://www.montorodemezquita.es)

#### Actualización de datos

Enviadnos vuestra dirección de correo electrónico a [asomontoro@montorodemezquita.es](mailto:asomontoro@montorodemezquita.es). Comunicad los cambios de domicilio.

#### Fondo fotográfico

Remitir o entregar aquellas fotos que consideréis interesantes a Conchita Pascual (C/ Alcalde Sol 15, 3º 2ª - 25003 Lérida Tlf. 973 262 801), pudiendo ser una copia o la original.

#### Pago de cuotas (10 € / año)

- Domiciliando el pago, la Asociación te pasará un recibo anual: si no lo has domiciliado, solicítalo.
- Ingresando la cuota en alguna de las siguientes cuentas, solicitando que se envíe el resguardo a la Asociación con el nombre de la persona que realiza el pago:

**Caja Rural de Teruel:**3080-0065-11-2011889124 **Ibercaja:**2085-0166-61-0300067382 **La Caixa:** 2100-1783-56-0200050185

#### Protección de datos

En cumplimiento con la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (la LSSI-CE) y de la vigente Ley Orgánica 15/13/12/1999 de Protección de Datos española, estamos obligados a comunicaros que los datos y dirección de correo forman parte de un fichero automatizado. Si no queréis recibir más información, comunicadlo a la Asociación por escrito o e-mail.

## HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS Y CANTERA EL CANTALAR, EN MONTORO DE MEZQUITA

- En Mayo de 1994, varios arqueólogos a solicitud de José L. Lagares y M<sup>a</sup> Carmen Olague visitaron la sima ubicada en la muela Peñarroya de Montoro de Mezquita, ya que habían encontrado un cráneo humano y deseaban conocer el posible interés científico del hallazgo. En la visita se confirmó la presencia del cráneo humano, pero no se detectó la presencia de materiales cerámicos, líticos o de otro tipo, que pudieran asociarse a dicho cráneo, por lo cual no se pudo asegurar la existencia de un yacimiento prehistórico en dicha cavidad. En esta misma visita también se observó la presencia de pequeños fragmentos de cerámica a mano en dos abrigos situados en el frente Norte del cantil de Peñarroya. Se recogió el cráneo para su entrega a un antropólogo de la Facultad de Geológicas de la Universidad de Zaragoza. Estos hallazgos fueron incluidos en la Carta Arqueológica de Aragón. El cráneo se incorporó al inventario de restos antropológicos del Gobierno de Aragón.



- En el año 2006, la Asociación para el desarrollo de Montoro de Mezquita presentó Alegaciones a la Licencia de Actividad para una cantera de piedra caliza en la partida Muela Peñarroya (polígono 110, parcelas 156 y 157) de Montoro de Mezquita. En dichas alegaciones se argumentaba que el proyecto presentado era del año 2000 (basado en estudios de 1997), sin Evaluación de Impacto Ambiental, con graves afecciones al paisaje y al medio ambiente y con unas repercusiones económicas mínimas en la zona.
- El BOA nº 56 de 5 de junio de 2007 publicó la concesión de explotación por parte del Departamento de Industria para la citada cantera, a lo que dicha Asociación también presentó alegaciones desestimadas por enviarlas fuera de plazo. En dicha concesión, se hacía referencia a una consulta realizada a la Dirección General de Calidad Ambiental, que informaba favorablemente el Plan de Restauración presentado. De igual forma, se hacía referencia a que Patrimonio había informado de la existencia de un yacimiento denominado "Sima Peñarroya". En dicho informe, Patrimonio recomendaba la realización de prospecciones arqueológicas para poder valorar dicho yacimiento.
- En el año 2007, se realizaron prospecciones arqueológicas a cargo del promotor de la cantera en el ámbito a ocupar por ésta, localizando un abrigo con Arte Rupestre Levantino: El Cantalar I. La publicación SAGUNTUM del año 2009 publicó el estudio "*Las Pinturas Levantinas del Abrigo de El Cantalar I*", realizado por Manuel Bea y Rafael Domingo, donde se describe detalladamente el conjunto rupestre y hace referencia a un segundo conjunto denominado El Cantalar II, compuesto por grabados.
- El BOA nº 6, del 16 de enero de 2008, publicó los Acuerdos de la Comisión Técnica de Calificación de Teruel, adoptados en sesión de 19 de diciembre de 2007. Dicha Comisión denegaba la calificación.
- El BOA nº 42 de fecha 11 de abril de 2008 publicó dentro de los Acuerdos de la Comisión Técnica de Teruel del Departamento de Medio Ambiente la Denegación de la calificación de la actividad de extracción por existir Resolución de la D. G. de Patrimonio Cultural donde se consideraba incompatible la explotación minera con la protección del Patrimonio Cultural, al modificar el paisaje y el medio natural donde se encuentra el abrigo El Cantalar I. La empresa que pretendía explotar la cantera interpuso Contencioso Administrativo contra la Resolución de Patrimonio.
- El BOA nº 110 de fecha 11 de junio de 2010 publicó el informe favorable de la Comisión de Ordenación del territorio de Teruel de la explotación de la cantera. En Julio de ese mismo año, el Ayuntamiento de Villarluengo le concedió un permiso especial, del cual se ha pedido copia.

- Desde el año 2009, la Asociación para el desarrollo de Montoro de Mezquita viene reclamando a Patrimonio información respecto a la importancia de los hallazgos, sin obtener respuesta. Por ello, se interpuso una Queja al Justicia de Aragón, que emitió una Sugerencia al respecto de la falta de información. Como respuesta a esa Sugerencia, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte informaba en escrito de fecha 16 de septiembre de 2010 que en breve se remitiría la respuesta oportuna. El 17 de marzo de 2011 el secretario de la Asociación se reunió con la Jefa del Servicio de Prevención y Protección de Patrimonio y el técnico José I. Royo. En dicha reunión mostraron su desconocimiento del hallazgo del cráneo e informaron que se está finalizando la delimitación del entorno de protección. Hubo cierta disposición a considerar a la Asociación parte interesada y aportar información, aunque sin llegar a concretarla. En todo caso, se aseguró que previamente a cualquier inicio de los trabajos de explotación, tendrían que recibir el Plan de Trabajos y que volvería a ser analizado.

## CONCLUSIÓN Y PROPUESTAS

Las pinturas rupestres encontradas en el abrigo *El Cantalar I* están legalmente protegidas desde el momento de su descubrimiento, pasando a estar integrado en la Categoría más alta de protección establecida tanto en la legislación estatal como en la autonómica, como Bien de Interés Cultural (BIC). En 1998, la Asamblea General de la UNESCO incorporó el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica a la Lista del Patrimonio Mundial. Esta declaración implica la adquisición de mayores responsabilidades en su conservación y salvaguarda y una posibilidad de dirigir su uso y disfrute hacia el fomento de un desarrollo sostenible en las zonas en las que se encuentra. Finalmente, hay que destacar que este hallazgo se localiza dentro de los límites del Parque Cultural del Maestrazgo.

Por su parte, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha protegido físicamente parte de las pinturas con la instalación de una reja, estando en trámites de establecer el entorno de protección.

En todo caso, habría que analizar la conveniencia de explotar una cantera en el centro de un paraje donde se han encontrado los hallazgos mencionados y con un alto valor paisajístico del entorno.

Como medidas al respecto, se plantea:

- Implicar al Parque Cultural del Maestrazgo en la protección de esta zona, promoviendo su estudio y divulgación. Esto estaría directamente relacionado con la estrategia del Geoparque del Maestrazgo. Es fundamental difundir y educar respecto a los hallazgos entre la gente de la zona, lo que resulta fundamental para que se respeten y valoren.
- Continuar los contactos con la Dirección General de Patrimonio Cultural, estando a la espera de que establezca el entorno de protección, concluya el Contencioso y proporcione información respecto al cráneo encontrado en 1994.
- Informar a la Comarca del Maestrazgo y a entidades interesadas como el CEMAT (Centro de Estudios del Maestrazgo Turolense), la Fundación Dinópolis, etc.